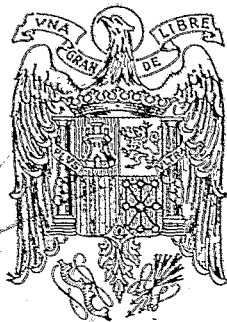


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Bajas

El día 10 del actual falleció en Sevilla el Consejeroogado, destinado a mis órdenes, y Asesor Jurídico de este Ministerio, D. Francisco Bohórquez Vecina.

Madrid, 14 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

#### Dirección General de Enseñanza Militar

#### CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

##### Ingresos

Por haber superado las pruebas correspondientes a las oposiciones convocadas por Orden de 30 de diciembre de 1954 (D. O. n.º 1 de 1955) para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares), se nombran alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército, para seguir el curso práctico de capacitación profesional en Establecimientos Militares y de conocimientos militares a que se refiere el artículo 25 de las Instrucciones de 24 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290), a los aproba-

dos que dentro de cada Rama y por orden de puntuación alcanzada seguidamente se relacionan, los que deberán hacer su presentación en la expresada Escuela a las diez horas del día 1 de diciembre próximo.

#### Rama de Armamento y Material

- 1.—Paisano D. José Sarriá Alvarez, montador óptico.
- 2.—Paisano D. Manuel Carrillo Muriel, delineante proyectista.
- 3.—Paisano D. Diodoro Muñoz Gómez, químico artificiero polvorista.
- 4.—Paisano D. Ignacio Gallardo Jurado, químico artificiero polvorista.
- 5.—Soldado del Regimiento de Artillería núm. 71 D. Manuel Carrero de Dios, químico artificiero polvorista.
- 6.—Soldado del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 D. Fernando Martínez Lamadrid, delineante proyectista.
- 7.—Paisano D. Felipe Martín Rodríguez, delineante proyectista.
- 8.—Paisano D. Francisco Piquero Moreno, químico analista ensayista.
- 9.—Paisano D. Antonio Galet Ramírez, forjador.
- 10.—Paisano D. Francisco Javier Pérez Cardona, mecánico armero.
- 11.—Paisano D. Enrique Tova Castro, delineante proyectista.
- 12.—Paisano D. Benigno Suárez Rodríguez, delineante proyectista.
- 13.—Paisano D. Félix Martín Pablo, delineante proyectista.
- 14.—Paisano D. Pedro Tudela Melgarejo, delineante proyectista.
- 15.—Paisano D. Venancio Cervantes Perea, químico artificiero polvorista.
- 16.—Soldado de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la 3.ª Unidad de la Comandancia General de Ceuta D. Antonio Martínez Figueroa, químico analista ensayista.
- 17.—Paisano D. José Santiaedrú Coca, químico analista ensayista.

18.—Paisano D. Pedro Aguado Quinzanos, delineante proyectista.

19.—Paisano D. José Castro del Campo, delineante proyectista.

20.—Paisano D. José Pafuelas Prieto, delineante proyectista.

21.—Paisano D. Carlos González Blanco, químico artificiero polvorista.

22.—Paisano D. José López Gutiérrez, mecánico armero.

23.—Paisano D. Enrique Arroyo Espigares, químico analista ensayista.

24.—Paisano D. Manuel González Sáiz, mecánico armero.

25.—Paisano D. Pedro Belod Pons, mecánico automovilista.

26.—Paisano D. José López Sarriá, mecánico armero.

27.—Paisano D. Francisco García Bueno, electricista montador.

28.—Paisano D. Luis Alejandro Sánchez, delineante proyectista. (Beneficio de ingreso.)

29.—Paisano D. Domingo Jiménez Ruiz, mecánico automovilista.

30.—Paisano D. Benjamín Pau Chalmeta, mecánico automovilista.

31.—Paisano D. Francisco Peris Gimeno, mecánico automovilista.

32.—Paisano D. Luis Muñoz Patón, químico artificiero polvorista.

33.—Paisano D. Manuel Mañonado Martín, electricista maquinista.

34.—Paisano D. Juan Dorronzero Manzano, químico analista ensayista.

35.—Cabo del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 D. Gonzalo de Castro Gutiérrez, electricista montador.

36.—Paisano D. José Alvarez Sánchez, mecánico automovilista.

#### Rama de Construcción y Electricidad

1.—Cabo de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo de la Dirección General de Transportes D. Juan Lago Novas, mecánico automovilista.

2.—Paisano D. Lucas González Menéndez, mecánico.  
 3.—Alferez de complemento de Artillería D. Blas Rodríguez Hernández, químico analista.  
 4.—Paisano D. Pedro Alonso Pérez, obras.  
 5.—Paisano D. Pedro Miguel Mercadal, obras.  
 6.—Paisano D. José Maneiro Bonome, mecánico automovilista.  
 7.—Paisano D. Joaquín Hidalgo Fernández, armar y encofrar.  
 8.—Soldado de la Escuela Politécnica del Ejército D. Andrés Bajo Gómez, obras.  
 9.—Paisano D. José Alvarez Hevia, dibujante.  
 10.—Paisano D. José Sánchez García, armar y encofrar.  
 11.—Soldado de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar D. Eugenio Rivera Bellido, mecánico automovilista.  
 12.—Paisano D. Julio Vela Huertas, mecánico automovilista.  
 13.—Paisano D. Rafael Hernández García, mecánico.  
 14.—Paisano D. Rafael Alonso González, obras.  
 15.—Paisano D. Andrés Pastor Crespo, mecánico automovilista.  
 16.—Paisano D. Julio Lozano Coco, dibujante.  
 17.—Paisano D. Luis Pascual Herranz, mecánico automovilista.  
 18.—Paisano D. Daniel Lahoz Berbegal, mecánico automovilista.  
 19.—Paisano D. Antonio Trueta Idrin, mecánico automovilista.  
 20.—Paisano D. Luis Díez Llorente, mecánico automovilista.  
 21.—Paisano D. Antonio Casamayor Canales, obras.  
 22.—Paisano D. Miguel Pérez González, mecánico automovilista.  
 23.—Paisano D. Antonio Celomar Juan, mecánico automovilista.  
 24.—Paisano D. José Beltrán Marina, mecánico.  
 25.—Soldado de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Ceuta D. Francisco Gallego Caballero, mecánico automovilista.  
 26.—Paisano D. Pablo Serrano García, dibujante.  
 27.—Cabo primero de Aviación del Parque Central de Protección de Vuelo D. Enrique García Corredor, electricista de telecomunicación.  
 28.—Paisano D. Mariano Lauria Llorente, mecánico.  
 29.—Paisano D. Julio Alvaro Pedroza, dibujante.  
 30.—Paisano D. Antonio Rivero Blanes, armar y encofrar.  
 31.—Paisano D. Lorenzo Mateos Franco, mecánico.  
 32.—Cabo primero de la Brigada Obrera Topográfica de Estado Mayor don Amadeo Cunchillos Sánchez, dibujante.  
 33.—Paisano D. Luis Domenech Pedrajas, dibujante.

34.—Paisano D. José Zavala Cantara, dibujante.  
 35.—Soldado de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo de la Dirección General de Transportes D. Andrés Díaz Morillas, mecánico automovilista.  
 36.—Paisano D. Antonio Hlescas Dios, mecánico automovilista.  
 37.—Soldado de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo de la Dirección General de Transportes D. Venancio Pérez García, mecánico automovilista.  
 38.—Paisano D. Domingo de Guzmán Abellán Cañedo, electricista.  
 39.—Cabo del Parque de Artillería de Zaragoza D. Juan García Lamas, dibujante.  
 40.—Cabo primero del Regimiento de Infantería Mahón núm. 43 D. Venancio Domínguez Palomero, electricista de telecomunicación.  
 41.—Paisano D. Justo Urrez Urrez, mecánico.  
 42.—Paisano D. José Sintet Pons, mecánico.  
 43.—Paisano D. Luis Suárez Sánchez, mecánico.  
 44.—Soldado de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Ceuta D. Pedro Parra Pérez, mecánico automovilista.  
 45.—Paisano D. Santiago Buitrago Hernán, electricista.  
 46.—Paisano D. Vicente Ballesteros Gutiérrez, electricista de telecomunicación.  
 47.—Soldado de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares D. Manuel Domínguez Folgar, mecánico automovilista.  
 48.—Paisano D. Julio Lápido Diéguez, mecánico automovilista.  
 49.—Paisano D. Pablo García Gómez, mecánico automovilista.  
 50.—Paisano D. José García Gracia, mecánico.  
 51.—Cabo primero del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones D. José Moreno Montoiro, electricista de telecomunicación.  
 52.—Soldado de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar D. Victoriano Vega Sánchez, mecánico automovilista.  
 53.—Paisano D. Jorge Juan Ituarte, electricista de telecomunicación.  
 54.—Cabo especialista del Regimiento de Artillería núm. 71 D. Angel Huertas Escalada, mecánico.  
 55.—Paisano D. Emilio Solsona Castillo, mecánico automovilista.  
 56.—Paisano D. Miguel Paz Plasencia, mecánico automovilista.  
 57.—Paisano D. Pedro Ferra Sastre, mecánico automovilista.  
 58.—Paisano D. Miguel de Luque Fernández, mecánico automovilista.  
 59.—Paisano D. José Carbonell No-

ruaga, electricista de telecomunicación.

60.—Cabo primero del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones D. Alejandro Vega Correa, electricista de telecomunicación.

61.—Paisano D. Angel Rollano del Toro, electricista de telecomunicación. Madrid, 12 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### ESCALILLAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 22 de octubre de 1954 (D. O. núm. 235), que da normas para la confección de escalillas de jefes y oficiales de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército, con situación de 1 de enero de cada año, proceda que por los Cuerpos, Centros y Dependencias del Ejército sean solicitadas las que voluntariamente deseen adquirir antes del día 15 de diciembre próximo.

Madrid, 11 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### INFANTERIA

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Fernando Vilalba Escudero, Gobernador Militar de Valencia y Subinspector de la 3.ª Región, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Enrique Felis Cardona, actualmente disponible y a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 11 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 23 de octubre de 1955 (D. O. número 244), pasan destinados con carácter forzoso a las Unidades que se indican los oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Al Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Capitán de Infantería (E. A.) don Severino Pardiñas García, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Cepedal Vallinas, disponible en la 7.ª Región Militar.  
 Otro, D. Juan Santos Cao, disponible en la 8.ª Región Militar.  
 Otro, D. Eduardo Sainz Alvarez, disponible en la 4.ª Región Militar.  
 Otro, D. José Ruiz de Oyaga, disponible en la 8.ª Región Militar.

*Al Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión*

Capitán de Infantería (E. A.) don Pedro Alonso Fernández, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Eugenio Antón Escamilla, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Matías González Rodríguez, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Porto Fernández, disponible en la 7.ª Región Militar.

*Al Batallón Disciplinario*

Teniente de Infantería (E. A.) don Máximo Pérez García, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Font Ribot, disponible en Baleares.

Otro, D. Valerio Mata Sánchez, disponible en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 11 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Como continuación a la Orden de 25 de octubre de 1955 (D. O. n.º 244), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

*Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2*

Teniente auxiliar de Infantería don Felipe Hernández Domínguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2 (Caja de Recluta número 4). Plantilla eventual.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3*

Teniente auxiliar de Infantería don Victoriano Hierro Lobo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 37 (Caja de Recluta núm. 54). Plantilla eventual.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4*

Capitán auxiliar de Infantería don Manuel Rosal Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1. Plantilla eventual.

Teniente auxiliar de Infantería don José Rodríguez Alvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización

número 47 (Caja de Recluta número 63). Plantilla eventual.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7*

Teniente auxiliar de Infantería don Laureano Varillas del Brío, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Caja de Recluta núm. 55). Plantilla eventual.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8*

Teniente auxiliar de Infantería don Carlos Martínez Gofil, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 26 (Caja de Recluta n.º 42). Plantilla eventual.

*Al Batallón Disciplinario*

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Malia Serván, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 50 (Caja de Recluta núm. 73). Plantilla eventual.

Madrid, 11 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

A propuesta del Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos he dispuesto que el personal de tropa que se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y pase destinado a los Cuerpos de África que se citan:

*Al Grupo Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5*

Cabo Eugenio Reguera Odena, del Regimiento de Infantería Balchite número 57.

Soldado José Luis Tormo Rico, del mismo.

*Al Grupo Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Cabo José Luis García Romero, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

**La Legión**

**Bajas**

Por haber sido declarado inútil total por el Tribunal Médico del Hospital Militar de Melilla, causa baja en el Ejército el cabo primero Antonio Fernández Pérez, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, de-

biendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

**CABALLERIA**

ADVERTENCIA.—En la página 526 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al cabo de Caballería Emilio Reguero López.

**ARTILLERIA**

**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Alfredo Erquicia Aranda, Jefe de la División Acerazada, al comandante de Artillería (E. A.) don Pedro Javier Argamasilla de la Cerda y Elío, actualmente disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 11 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero Anastasio Tejo del Brío, del Regimiento de Artillería n.º 33, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

**INGENIEROS**

**Bajas**

Por haber sido declarado inútil total por el Tribunal Médico del Hospital Militar de Melilla, causa baja en el Ejército el soldado Juan Borrell Casellas, del Regimiento de Fortificaciones núm. 5, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Joaquín Planell Riera, al servicio de otros Ministerios, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Madrid, 23 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Ayudantes

ADVERTENCIA.—En la página 526 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a: *teniente del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Sarasúa Gallego.*

## INTENDENCIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Oliver Molina, del Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona, once trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1955, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Comandante de Intendencia (Escala complementaria) D. José Lczano Gavilán, disponible en la 8.ª Región Militar (La Coruña), diez trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1955, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

*Seis trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1955, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.*

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Antonio Ruiz López, de la Ordenación General de Pagos del Ejército.

Capitán de Intendencia D. Francisco Vera Álvarez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

*Seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1955, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Gregorio Gómez Gómez, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Jesús Real Valdivielso, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Otro, D. Ramón Lastera Esparza, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Capitán de Intendencia D. Pedro Rubio Fernández, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Madrid, 13 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

*seis trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1955, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento*

Brigada de Intendencia D. Luis Nicolás Ruiz, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Joaquín Llaurode Arque, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Sargento de Intendencia D. Juan Cejma Clavel, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Alejandro Pérez Fando, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

*Seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1955, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento*

Brigada de Intendencia D. Felipe González Vegas, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro, D. Ignacio Romo Valiente, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Otro, D. Víctor Sierra Muriel, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro, D. Inocencio García González, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Otro, D. Jesús Rubio García, del Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Sargento de Intendencia D. Adolfo Puertas Bautista, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. David San Miguel Ferrán, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Otro, D. Bernardino Pérez Asevedo, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Otro, D. Genaro Zamoro Cáceres, del Centro Técnico de Intendencia.

Sargento de complemento de Intendencia D. Ceferino Diepa Vega, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Santander.

Otro, D. Andrés Ruiz Lozano, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Calamante (Badajoz).

Madrid, 13 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel médico D. José Sánchez Corominas, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Comandante médico D. Rafael Martínez Montes, director de la Clínica Militar de Alcalá de Henares, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o brigada, a percibir desde 1 de diciembre de 1955, a los que a continuación se relacionan*

Comandante médico D. Miguel Cuello Salamero, de la Asistencia a la Capitania General de la 2.ª Región Militar.

Otro D. Francisco Fernández Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Teniente médico D. Hugo Moñivar Engerer, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Madrid, 13 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955, a los que a continuación se relacionan*

Practicante de primera D. Alfonso Martín Gracia, de la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña.

Otro, D. Carlos Pueyo Pérez, de la misma Fábrica.

Otro, D. Juan Martín Miguel, del Hospital Militar de La Coruña.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955, a los que a continuación se relacionan*

Brigada D. Fabriciano del Palacio Pastrana, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Otro, D. Manuel López Verdejo, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Otro, D. Francisco Toro Sayago, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Manuel Rivero Tadeo, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias. Sargento D. Pedro Sendra Ruiz, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Otro, D. Manuel Cabrera Huertas, de la Jefatura de Automovilismo de Marruecos.

Otro, D. Juan Piñero Pizarro, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Ramón Velázquez Peinado, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada maestro de Banda de Sanidad Militar D. Rafael Verdugo Gallardo, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, siete trienios acumulables por llevar veintidós años de ser-

vicio desde su primera revista pasada con el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## Destinos

Para cubrir vacante de destino de provisión normal anunciada por Orden de 22 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 240), pasa destinado con carácter voluntario como director del Parque de Sanidad de la 4.ª Región Militar el comandante médico (E. A.) don José Caballero Fajardo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 233), para cubrir una vacante de practicante de Sanidad que existe en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia, pasa destinado a dicha Unidad, con carácter voluntario, el practicante de segunda de Sanidad Militar D. Santiago Muñoz Bueno, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Veterinaria de la Capitania General de Canarias, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles Veterinarios de la Escala activa y comandantes del mismo Cuerpo de Veterinaria Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## Escala de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se ascien- de al empleo inmediato, con antigüedad de 15 de septiembre de 1950, al alférez veterinario de complemento D. José Aparicio Sanz, con destino en el Regimiento de Infantería Castilla núm. 13, continuando en el mismo destino.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## MUSICAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de noviembre de 1955, el brigada músico de la Academia de Ingenieros del Ejército don José Román Gómez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 520 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil

### Mandos

He designado par el mando de los Tercios de la Guardia Civil que se indican, a los coroneles de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Enrique Martín Rodríguez, para el segundo Tercio, cesando en el del 42.

Don Antonio Berge Morgul, para el del 33 Tercio, cesando en el del segundo Tercio Móvil.

Don Luis García Limón, para el del 43 Tercio, cesando en su actual

situación de a las órdenes del Director General.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando de la 208 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Luis Ruiz Horns, cesan-

do en su actual destino en la Plana Mayor del 42 Tercio.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido el compromiso contraído con el Ejército y llevar más de un año de permanencia en aquel Gobierno el soldado Federico José Diert, procedente del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, y de conformidad con la propuesta de V. I.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause baja en el Gobierno del África Occidental Española.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de octubre de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido el compromiso contraído con el Ejército y llevar más de un año de permanencia en el Gobierno General del África Occidental Española el cabo de Infantería Angel Zarzosa Alcalde, procedente del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, y de conformidad con la propuesta de V. I.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause baja en aquel Gobierno.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de octubre de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Ilmo. Sr.: Por haber sido declarado inútil para servicios en climas tropicales el cabo Emilio Reguero López, procedente del Regimiento de

Caballería Dragones Alfambra, y de conformidad con la propuesta de V. I.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause baja el mencionado cabo en el Gobierno del África Occidental Española y alta en la Fuerza, con haber, del Regimiento citado.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de octubre de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el teniente auxiliar de Construcciones y Electricidad D. José Sarasúa Gallego, destinado actualmente en la Comandancia de Obras de Canarias (Destacamento de Sidi Ifni), esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades conferidas en las disposiciones legales vigentes, y teniendo en cuenta que no existe inconveniente alguno por parte del Ministerio del Ejército, de conformidad con la propuesta de V. I. ha tenido a bien nombrarle para ocupar un cargo de la expresada clase en el Gobierno General del África Occidental Española, con los correspondientes haberes, que percibirá a partir de la toma de posesión, con imputación al presupuesto de los Territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de noviembre de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1953 («B. O. del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Resemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» núm. 94).

Brigada de complemento de Infantería D. Pedro Pequeño Rial, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Montbuy (Barcelona) por Orden de 24 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 87), en la que cesa, fijándosele su residencia en La Coruña.

Brigada de complemento de Infantería D. Alfonso Sánchez Vadillo, en situación de «Colocado» en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid por Orden de 24 de marzo de 1955 («B. O. del Estado» núm. 89), en la que cesa, fijándosele su residencia en Carabanchel Bajo (Madrid).

Sargento de complemento de Artillería D. Andrés Andrés Diéguez, en situación de «Colocado» en la Dirección General de Correos y Telegrafía en Verín (Orense) por Orden de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), en la que cesa, fijándosele su residencia en Barcelona.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1955.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del Estado» núm. 317)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ACUARTELAMIENTO DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Declarada desierta la subasta pública celebrada para la venta de una finca rústica propiedad del Estado

(Ramo del Ejército), situada en el término municipal de Fontanar (Guadalajara), por el presente anuncio se hace saber que a las doce horas del próximo día 29 de noviembre, y en el Gobierno Militar de Guadalajara, se

celebrará una segunda subasta para dicha venta, rigiendo para la misma el anuncio y modelo de proposición publicados en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 253 y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 202, de

fecha 10 y 9 de septiembre pasado, respectivamente, así como el mismo pliego de condiciones legales que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del citado Gobierno Militar y en la de esta Junta de Acuartelamiento, con la única variación de que el tipo de subasta en alza será el de doscientas noventa y siete mil quinientas setenta y nueve pesetas con sesenta céntimos (297.579,60).

Zaragoza, 11 de noviembre de 1955.

Núm. 3.328

P. 1-1

**REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 76**

Necesitando este Cuerpo adquirir por concierto directo el instrumental de Escuadra y Banda que a continuación se detalla, las casas del ramo a los que pueda interesar remitirán ofertas antes del día 15 de diciembre próximo, bajo pliego cerrado y lacrado, en el que se especifique: «Para el concurso de adquisición del material de Escuadra y Banda.»

Un equipo de gastadores completo, compuesto de:

- 1 serrucho de fantasía, con su correspondiente correa de bandolera, en charol blanco para portar el mismo, al precio tope de 450 pesetas.
- 2 palas, con sus correspondientes medidas reglamentarias y correa de bandolera para portar las mismas, al precio tope de 330 pesetas unidad.
- 2 picos, con sus correspondientes medidas reglamentarias y correa de bandolera para portar el mismo, al precio tope de 330 pesetas unidad.
- 2 hachas, con sus correspondientes medidas reglamentarias y correa de bandolera para portar las mismas, al precio tope de 330 pesetas unidad.
- 14 manoplas de gala en charol blanco, al precio tope de 80 pesetas unidad.
- 7 carteras blancas gala, con su bandolera en charol blanco, a razón de 260 pesetas unidad, precio tope.
- 1 corneta con transpositor, al precio tope de 600 pesetas.
- 2 cornetas tipo Tercio, al precio tope de 350 pesetas unidad.
- 7 tambores, al precio tope de 560 pesetas unidad.
- 13 cordones de corneta gala, al precio tope de 40 pesetas unidad.
- 14 banderines de corneta gala, al precio tope de 250 pesetas unidad.
- 13 escudos de corneta brazo, al precio tope de 75 pesetas unidad.
- 13 correaes gala corneta, blancos, al precio tope de 200 pesetas unidad.
- 7 paños gala tambor corriente, al precio tope de 500 pesetas unidad.

- 3 paños para bombo de gala, al precio tope de 600 pesetas unidad.
- 10 cinturones blancos gala para tambor, al precio tope de 100 pesetas unidad.
- 10 bandoleras blancas gala para tambor, al precio tope de 250 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden solicitarse del señor Comandante Mayor.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Rincón del Medik, 15 de noviembre de 1955.

Núm. 3.337

P. 3-1

**TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS**

Necesitando adquirir este Establecimiento, por contratación directa, un proyector de cine de 16 mm., con accesorios, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de Expediente núm. 20, hasta las diez horas del próximo día 28 del actual.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se hallan expuestos en la Jefatura del Detall, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables. Madrid, 11 de noviembre de 1955.

Núm. 3.329

P. 1-1

**BATALLON DE INFANTERIA LANZA ROTÉ NUM. LIV**

Necesitando este Cuerpo adquirir los efectos que a continuación se detallan, se abre concurso para que los industriales que lo deseen presenten sus ofertas al Sr. Comandante Mayor de este Batallón, hasta quince días a partir de la publicación del presente anuncio, cuyo importe será con cargo al adjudicatario.

*Efectos*

Una máquina de escribir con carro largo. Arrecife, 9 de noviembre de 1955.

Núm. 3.332

P. 1-1

**JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR**

El próximo día 23, a las once horas, se reunirá la Junta para la adquisición por subasta de 945,92 quintales métricos de paja pienso para las plazas de Alicante, Castellón, Murcia y Alcoy.

Detalles e informes en Secretaría Junta, sita en Gobierno Militar. Importe anuncios a cargo adjudicatario. Valencia, 12 de noviembre de 1955.

Núm. 3.335

P. 1-1

**BATALLON DE INFANTERIA LANZA ROTÉ NUM. LIV**

Necesitando este Cuerpo adquirir los efectos que a continuación se detallan, se abre concurso para que los industriales que lo deseen presenten sus ofertas al Sr. Comandante Mayor de este Batallón, hasta quince días a partir de la publicación del presente anuncio, cuyo importe será con cargo al adjudicatario.

*Efectos*

Una máquina multicopista.

Arrecife, 9 de noviembre de 1955.

Núm. 3.333

P. 1-1

**REGIMIENTO DE INFANTERIA ALAVA NUMERO 22**

Necesitando este Cuerpo adquirir material contra incendio para atender las necesidades del mismo, se admiten ofertas en la Mayoría de este Regimiento hasta el día 20 del presente mes.

Los señores industriales que deseen tomar parte en el citado concurso pueden presentar su oferta en pliego cerrado, dirigido al señor teniente coronel mayor, siendo los gastos del presente anuncio por cuenta del adjudicatario.

Tarifa, 7 de noviembre de 1955.

Núm. 3.314

P. 5-4

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR**

*Expediente P-62/55*

A las diez horas del día 24 del actual se reunirá esta Junta en el Salón de actos de la misma para proceder a la venta por el procedimiento de pujas a la lana al alza, de los artículos inútiles existentes en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, cuyos artículos, cantidades y precios mínimos son los que se detalla a continuación:

301 kilogramos de lana, precio mínimo, 12,00 pesetas kilo.

- 7.539 kilogramos de lana apollada y sucia, precio mínimo, 4,00 pesetas kilo.  
 6.519 kilogramos de trapo de color, precio mínimo, 4,50 pesetas kilo.  
 1.126 kilogramos de lona troceada, precio mínimo, 4,00 pesetas kilo.

Los pliegos de condiciones de bases técnicas-legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.

Núm. 3.330

P. 1-1

#### PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento herramienta diversa, de acuerdo con las características fijadas en la tablilla de anuncios de este Parque (Princesa, 36), se pone en conocimiento de los industriales que les interese presentar sus ofertas dirigidas al Sr. Coronel Director del Parque Central de Ingenieros antes de las trece horas del día 25 del actual mes de noviembre.

Los anuncios por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.

Núm. 3.337

P. 1-1

#### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebren dos subastas con carácter urgente para la adquisición de artículos que a continuación se relacionan, pertenecientes al Servicio de Vestuario.

##### PRIMERA SUBASTA

*Prendas y efectos con destino a la Bandera de Paracaidistas del Ejército de Tierra*

- 4.000 pares de alpargatas botas, al precio límite de 30 pesetas par (treinta pesetas).  
 2.000 unidades de boinas negras, al precio límite de 110 pesetas boina negra (ciento diez pesetas).  
 2.000 pares de betas de salto, al precio límite de 300 pesetas cada par. (trescientas pesetas).  
 2.450 pares de calcetines de algodón negro, al precio límite de 15 pesetas cada par (quince pesetas).  
 2.000 unidades de camisas blancas,

al precio límite de 67,40 pesetas cada camisa (sesenta y siete pesetas con cuarenta céntimos).

4.700 unidades de camisas color leonario, al precio límite de 67,90 pesetas cada camisa (sesenta y siete pesetas con noventa céntimos).

2.000 unidades de corbatas negras, al precio límite de 25 pesetas unidad (veinticinco pesetas).

2.000 unidades distintivos Paracaidista activo, al precio límite de 5 pesetas unidad (cinco pesetas).

2.000 unidades distintivos de la prenda de cabeza, al precio límite de 2 pesetas unidad (dos pesetas).

2.000 pares de guantes kaki de algodón, al precio límite de 12 pesetas cada par (doce pesetas).

2.000 pares de rodilleras de cuero, al precio límite de 130 pesetas cada par de rodilleras (ciento treinta pesetas).

1.500 unidades de sacos para dormir, al precio límite de 500 pesetas unidad (quinientas pesetas).

2.000 pares de tobilleras de cuero, al precio límite de 100 pesetas cada par (cien pesetas).

1.000 pares de tobilleras elásticas, al precio límite de 37 pesetas cada par (treinta y siete pesetas).

2.000 pares de zapatos negros, al precio límite de 110 pesetas cada par (ciento diez pesetas).

##### SEGUNDA SUBASTA

*Prendas para montañero*

7.000 chaquetones confeccionados para montañero, al precio límite de 500 pesetas unidad (quinientas pesetas).

7.000 forros de piel para los mismos, al precio límite de 170 pesetas cada forro de piel (ciento setenta pesetas).

Estas dos subastas urgentes se celebrarán en Madrid, en la Sala de Subastas del Almacén Central de Suministros, situado en la calle de Granada, núm. 53, a las diez horas del día 29 de noviembre de 1955, la primera subasta (prendas paracaidistas), celebrándose a continuación la segunda subasta (prendas para montañero).

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una

limitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido a que el subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en estos actos se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-Ley publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cuenta al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

##### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ..... domiciliado en ..... calle ..... número ... con Documento de Identidad (reseñándose este documento o trozo de identidad) ....., en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ..... y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ....., de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada ..... .

3.º Que al pliego de condiciones se une el resguardo o carta de pago que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rubricas del licitador o persona que legalmente lo representa.

Las ofertas se extenderán en pliego enteró de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios de las subastas serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de noviembre de 1955

Núm. 3.331

P. 1-1